

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 31/05/2017**N° de Receptoría:** LN - 13988 - 2017**N° de Expediente:** 41629**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 03/11/2021 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO) - Foja: 133/5

[Anterior](#) 03/11/2021 14:22:38 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)**Referencias****Funcionario Firmante** 03/11/2021 14:22:37 - OYHANART Guillermo Alejandro - JUEZ**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(224902107000630811\)](#)**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(234002107000629712\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA

41629

Lanús, ..., de Octubre de 2021

Proveyendo la presentación de fs.129/131 y fs.132.-

Agrégase, téngase presente.-

AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes -en caso que los hubiere- (art.569 del CPCC), decrétase la venta en SUBASTA ELECTRÓNICA en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Conf. acordada 3604/12 y la Resolución SCBA N° 3134/14), del bien a que se refiere el contrato de prenda obrante a fs. 15/17, DOMINIO **MAB-786**, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN TRES PUERTAS, MODELO GOL 1.4L, MOTOR VOLKSWAGEN, N° MOTOR CNB059142, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWCF 05W0DP081920, AÑO 2013.-, con la base que proponga el martillero designado en autos teniendo en cuenta: el valor de plaza, modelo y año del automotor y el estado en el que este se encuentra; al contado, a abonarse en efectivo y al mejor postor, por intermedio del martillero propuesto SR. MARIANO M. ESPINA RAWSON, quien previa aceptación del cargo por ante el Actuario, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional, pagaderos en la forma dispuesta precedentemente.-

Hágase saber al martillero que el bien a subastar se encuentra a disposición del mismo, en el Deposito Service Trade S.A. sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202) – San Fernando – Provincia de Buenos Aires.-

Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "La Verdad" del Partido de Lanús.-

Déjase constancia en dicha publicación que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta.-

Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercer día, bajo apercibimiento de multa (arts. 558, 559, 563, 576, 578, 580 del CPCC y 69 ley 10.973).-

A su vez, deberá fijar fecha y hora de la subasta electrónica, estableciendo también los días de exhibición del bien y proveer a la Seccional del Registro General de Subasta departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac.3604 SCBA).-

Cumplido esos recaudos, el martillero procederá a fijar fecha y hora de comienzo de la subasta electrónica, la que deberá ser aprobada por el Juzgado, oportunidad en la que, el Suscripto fijará la fecha de la audiencia de adjudicación prevista en el art.38 Ac.3604 SCBA, circunstancias que se consignarán en el edicto a publicarse (art.3 y 38 Ac.,3604/12).-

Una vez publicado los edictos, el martillero deberá presentarlos ante la Seccional del Registro de Subastas, conjuntamente con la documentación dispuesta en el art.3 del Ac.3604, debiendo efectuarse la publicación virtual de la subasta con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (art.4 Ac.3604/12 SCBA). En esa oportunidad y a los fines de la correcta publicidad deberá informarse a la Seccional correspondiente la fecha y hora en que se celebrará el acta de adjudicación (art.38 Ac.3604/12).-

El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas.-

Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberá encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA).-

La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y a partir de la fecha de inicio que oportunamente fije el martillero interviniente, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático preindicado (arts. 34 inc. 5°, 562 - según ley 14.238 y ctes, CPCC; 28, 29, 30 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA); dejándose constancia que si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (conforme art. 42 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere.-

Modo de oferta: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base.-

Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA).-

Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA).-

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA).-

Acta de adjudicación y seña: Finalizado el acto de subasta el martillero deberá elaborar y suscribir un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor - código de postor y monto de adjudicación - y detallar los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604 SCBA) y acompañarla al Juzgado en el término de tres (3) días hábiles de finalizado aquel acto y transcurrido el plazo previsto en el art. 587 del C.P.C.C., en igual término deberá la Seccional del Registro de Subastas acompañar el listado certificado en el que consten los datos personales de los postores (art. 37 Ac. 3604/12).-

Agregados ambos listados en autos, constatada la identidad del mejor postor, se procederá en la fecha indicada y publicada oportunamente en el portal de subastas, a celebrar la audiencia de adjudicación (arts. 3 y 38 Ac.3604/12 SCBA).-

Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.-

Se fija para el presente caso un depósito en garantía de (5 % de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden del Infrascripto (art. 562 del CPC).

A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1º párr. in fine y 2º párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA).-

Oportunidad de devolución de los depósitos en garantía (art. 39, Ac. 3604): A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso.

Determinar si el monto de la seña puede o no ser integrado con el porcentaje establecido en concepto de depósito en garantía.; Una vez aprobada la subasta, se deberá abonar el saldo del precio descontando el depósito en Garantía.-

Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta.-

Postor remiso: En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según ley 14.238 - del CPCC.-

Compensación del crédito del ejecutante, condiciones a cumplir por el ejecutante para posibilitar su participación en la puja. Se autoriza la compensación del crédito del ejecutante, estableciendo que para dicho caso, el postor deberá inscribirse como tal en el Registro General de Postores, debiendo encontrarse habilitado para participar en la subasta en los términos de lo dispuesto por los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA, dejando constancia además que no se lo exime del depósito en garantía

Compra en comisión, condiciones a cumplir por quienes pretendan prevalerse de tal figura (arts. 582 CPCC; 21, 3º párrafo, Ac.3604/12); Se permite la compra en comisión, el usuario deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta

El comprador deberá depositar o transferir el importe del precio que corresponde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal tribunales de Lanús, en la cuenta a abrirse perteneciente a estas actuaciones; si no lo hiciere o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 575 del CPCC (arts. 581 CPCC).- LO QUE ASI SE DECIDE. NOTIFIQUESE a las partes (art. 135 del C.P.C.C.).-

Notifíquese lo precedentemente dispuesto al Martillero designado en autos (art. 120 del C.P.C.C.).-

Guillermo A. Oyhanart

Juez Firmado electrónicamente

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



OYHANART Guillermo Alejandro
JUEZ

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 31/05/2017**N° de Receptoría:** LN - 13988 - 2017**N° de Expediente:** 41629**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 05/11/2021 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/11/2021 9:56:09 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)**Referencias****Fecha del Escrito** 05/11/2021 9:56:09 a. m.**Firmado por** VIVIANA CLIMENTI (27354012664) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 438600)**Nro. Presentación Electrónica** 53051666**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO**Presentado por** SUC.5063-LANUS-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5063-lanus@bapro.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Al

Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Sede Lanús

Tengo a bien dirigirme a V.S. a fin de informarle que se procedió a la apertura de la cuenta judicial solicitada:

N° cuenta: 5063-027-05298297

CBU: 0140035927506352982971

Sin otro particular, saludo a V.S. muy atte.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

VIVIANA CLIMENTI (27354012664)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 438600)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 31/05/2017**N° de Receptoría:** LN - 13988 - 2017**N° de Expediente:** 41629**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 12/07/2022 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO) - Foja: 140

[Anterior](#) 12/07/2022 9:21:17 - DESPACHO SIMPLE [Siguiente](#)**Referencias****Cargo del Firmante** JUEZ**Domic. Electrónico no cargado como parte** 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES**Fecha de Libramiento:** 12/07/2022 09:21:17**Fecha de Notificación** 15/07/2022 00:00:00**Funcionario Firmante** 12/07/2022 09:21:16 - OYHANART Guillermo Alejandro - JUEZ**Notificado por** OYHANART GUILLERMO ALEJANDRO**Observación** EDICTO**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(244602107000738395\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte n° 41629

Lanús, ____ de Julio de 2022

Téngase presente.-

Teniendo en cuenta lo solicitado en el punto, corresponde dejar sin efecto la publicación edictual ordenada a fojas 133 vuelta primer párrafo en relación al diario zonal, haciéndosele saber al peticionante que solo deberá realizar la publicación ordenada en autos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de dos días, tal como ya fuese ordenado en autos en el proveído precedentemente mencionado.-

GUILLERMO A. OYHANART**JUEZ****Firmado electrónicamente**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

OYHANART Guillermo Alejandro
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 31/05/2017**N° de Receptoría:** LN - 13988 - 2017**N° de Expediente:** 41629**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 12/07/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO INFORMA CONSTATAcion. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VI... - (FIRMADO) - Foja: 141

[Anterior](#) 12/07/2022 10:03:15 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)**Referencias****ACARA_PRECIOS.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Fecha del Escrito** 12/07/2022 10:03:15 a. m.**Firmado por** MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)**Nro. Presentación Electrónica** 66064055**Observación del Profesional** MARTILLERO INFORMA CONSTATAcion. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SE FIJE BASE Y DEPOSITO EN GARANTIA. ADJUNTA COTIZACION.**Planilla+de+Fotos.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Presentado por** MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATAcion. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SE FIJE BASE Y DEPOSITO EN GARANTIA. ADJUNTA COTIZACION.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Chascomús 536 Casillero 304, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/ FINES DETER. C/ GUTIERREZ MYRIAM ELIZABETH S/ Ejecución Prendaria**", Expte. N° 41629, a V.S. digo:

Que atento el estado de autos, vengo por el presente a:

I.- INFORMA CONSTATAcion Y ESTADO DEL VEHÍCULO.

Que he comprobado en el depósito Service Trade S.A. sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202) – San Fernando – Provincia de Buenos Aires-, el estado de la unidad prendada que debe calificarse como **REGULAR**, tal como se ilustra en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor DOMINIO **MAB-786**, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN TRES PUERTAS, MODELO GOL 1.4L, MOTOR VOLKSWAGEN, N° MOTOR CNB059142, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWC F 05W0DP081920, AÑO 2013, **color blanco**. Teniendo en cuenta que no posee llaves de encendido, no se pudo verificar el funcionamiento y el kilometraje del mismo. La carrocería presenta detalles de raspones propios de la antigüedad y uso. En particular, se pudo observar que el parabrisas está partido, guardabarros delantero izquierdo y derecho están abollados, puertas delantera e izquierda derechas con golpe pequeño, espejo retrovisor rayado, guardabarros trasero derecho con signos de óxido y paragolpe trasero roto. El interior se encuentra en buen estado general, con suciedad propia del uso. No cuenta con rueda de auxilio y cricquet y posee cédula verde.

II.I. DENUNCIA LINK DE VIDEO. Que además de las fotos que se adjuntan, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denuncio en este acto: link de YouTube <https://youtu.be/RkTw6TywLeM>, el cual se consignará en el Edicto correspondiente al momento de fijarse fecha de remate, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

II.II. PROPONE BASE. SE DETERMINE MONTO DE DEPOSITO EN GARANTIA.

Teniendo en cuenta que el auto de Subasta pone en cabeza de este auxiliar la determinación de la base, teniendo en consideración el valor en plaza del vehículo, que asciende a \$ 875.600, según ACARA y el estado del mismo, y la determinación que las deudas por patentes recaen sobre el comprador que, al 9/9/21 ascienden a \$ 77.025, **vengo a proponer se establezca la base en el 50 % de dicho valor; o sea, en la suma PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 437.800). Adjunto cotización.**

Asimismo, solicito se establezca también el **depósito en garantía** que deberán realizar aquellas personas que se interesen en la compra y quieran inscribirse en la subasta, pido entonces que se fije el 5% de la Base sugerida, por redondeo, a efectos de facilitar el depósito del mismo por cajero -modalidad muy utilizada-, en la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000).**

III.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Se tenga por presentado el informe de constatación y estado del vehículo, la planilla de fotos y por denunciado el link de video;
- 2) Se fije la base en la suma propuesta y se tenga presente la cotización al efecto adjuntada;
- 3) Se fije el monto del depósito en garantía sugerido por redondeo.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

**MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON**
(20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 31/05/2017**N° de Receptoría:** LN - 13988 - 2017**N° de Expediente:** 41629**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 03/08/2022 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO) - Foja: 142

[Anterior](#) 03/08/2022 10:45:16 - DESPACHO SIMPLE [Siguiete](#)**Referencias****Cargo del Firmante** JUEZ**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES**Fecha de Libramiento:** 03/08/2022 10:45:16**Fecha de Notificación** 05/08/2022 00:00:00**Funcionario Firmante** 03/08/2022 10:45:15 - OYHANART Guillermo Alejandro - JUEZ**Notificado por** OYHANART GUILLERMO ALEJANDRO**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(235402107000745543\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte n° 41629

Lanús, ____ de Agosto de 2022

Al punto I y II.-

Tiénese presente las aclaraciones y lo informado por el martillero interviniente en autos Mariano M. Espina Rawson.-

Asimismo, téngase presente la base sugerida respecto al automotor como así también del inicio y cierre de la subasta del caso. (art.3, 26 y 38 Ac.,3604/12).-

Al punto III.-

Así las cosas, pónganse en conocimiento de ello al Registro de Subastas electrónicas lo que se cumple en este acto.-

Consecuentemente y a los fines de ampliar el auto de subasta ordenado a fs.133/5, corresponde dejar constancia de los siguientes extremos: **Datos del bien a subastar:** Dominio: **MAB-786**, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN TRES PUERTAS, MODELO GOL 1.4L, MOTOR VOLKSWAGEN, N° MOTOR CNB059142, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWC F 05W0DP081920, AÑO 2013, color blanco. Teniendo en cuenta que no posee llaves de encendido, no se pudo verificar el funcionamiento y el kilometraje del mismo

Fijación del monto base actualizado (arts. 566 y 575 CPCC).-

Fijase como base la suma de pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 437.800).- asimismo, se establece el 5% de la Base, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000).- y hágase saber

Determinar si el monto de la seña puede o no ser integrado con el porcentaje establecido en concepto de depósito en garantía.; Una vez aprobada la subasta, se deberá abonar el saldo del precio descontando el depósito en Garantía.-

Modalidad, y lugar de exhibición del bien:

La exhibición del vehículo se realizará en Deposito Service Trade S.A. Hipólito Yrigoyen N° 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202) – San Fernando – Provincia de Buenos Aires. Asimismo, a modo complementario, para que los interesados puedan visualizar imágenes del auto y link de video del vehículo, los cuales se encuentran adunados al escrito de fs. 141.-

GUILLERMO A. OYHANART**JUEZ****Firmado electrónicamente**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

OYHANART Guillermo Alejandro
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MESA DE ENTRADAS VIRTUAL (MEV)

UsuarioMEV: marianayan 
Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
Nombre: mariana

Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanus

Avellaneda-Lanus

[<< Volver](#) [Desconectarse](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

[Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 31/05/2017

N° de Receptoría: LN - 13988 - 2017

N° de Expediente: 41629

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/09/2022 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO A REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS) - (FIRMADO)

[Anterior](#)

12/09/2022 14:10:49 - OFICIO ELECTRONICO

[Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Destinatario a Notificar REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio a Notificar subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha de Libramiento: 13/09/2022 13:06:40

Fecha de Notificación 13/09/2022 13:06:40

Fecha del Escrito 12/09/2022 2:10:49 p. m.

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Funcionario Firmante 13/09/2022 13:04:53 - NATIELLO Marcelo Alfredo - SECRETARIO

Notificado por NATIELLO MARCELO ALFREDO

Nro. Presentación Electrónica 69381133

Observación OFICIO ORD A FS 133/5

Observación del Profesional OFICIO A REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Lanus, de Septiembre de 2022.

**A La Sra. Directora del
REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS,
Departamental Lomas de Zamora:**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. desde los autos "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/ FINES DETER. C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ Ejecución Prendaria**", Expte. N° 41629, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhánart, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, con asiento en la calle 29 de Septiembre N° 1890, de la localidad y partido de Lanus, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de comunicarle el auto de Subasta y demás providencias relaciones con el mismo, con relación al **rodado dominio** DOMINIO **MAB-786**, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN TRES PUERTAS, MODELO GOL 1.4L, MOTOR VOLKSWAGEN, N° MOTOR CNB059142, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWCF 05W0DP081920, AÑO 2013. El auto que ordena la medida dice: "Lanús, 5 de Septiembre de 2022.Atento lo expuesto, dése a la solicitud su debido cumplimiento, librándose a tal fin el oficio de estilo quedando la confección del mismo a cargo del interesado". Dr. GUILLERMO A. OYHANART. JUEZ. Firmado electrónicamente.

"Lanús, 3 de Noviembre de 2021. Proveyendo la presentación de fs.129/131 y fs.132.- Agrégase, téngase presente. - **AUTOS Y VISTOS:** En atención a lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes -en caso que los hubiere- (art.569 del CPCC), decrétase la venta en SUBASTA ELECTRÓNICA en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Conf. acordada 3604/12 y la Resolución SCBA N° 3134/14), del bien a que se refiere el contrato de prenda obrante a fs. 15/17, DOMINIO **MAB-786**, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN TRES PUERTAS, MODELO GOL 1.4L, MOTOR VOLKSWAGEN, N° MOTOR CNB059142, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 9BWCF 05W0DP081920, AÑO 2013.-, con la base que proponga el martillero designado en autos teniendo en cuenta: el valor de plaza, modelo y año del automotor y el estado en el que este se encuentra; al contado, a abonarse en efectivo y al mejor postor, por intermedio del martillero propuesto SR. MARIANO M. ESPINA RAWSON, quien previa aceptación del cargo por ante el Actuario, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional, pagaderos en la forma dispuesta precedentemente. Hágase saber al martillero que el bien a subastar se encuentra a disposición del mismo, en el Deposito Service Trade S.A. sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202) - San Fernando - Provincia de Buenos Aires. Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "La Verdad" del Partido de Lanus. Déjase constancia en dicha publicación que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercer día, bajo apercibimiento de multa (arts. 558, 559, 563, 576, 578, 580 del CPCC y 69 ley 10.973). A su vez, deberá fijar fecha y hora de la subasta electrónica, estableciendo también los días de exhibición del bien y proveer a la Seccional del Registro General de Subasta departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac.3604 SCBA). Cumplido esos recaudos, el martillero procederá a fijar fecha y hora de comienzo de la subasta electrónica, la que deberá ser aprobada por el Juzgado, oportunidad en la que, el Suscripto fijará la fecha de la audiencia de adjudicación prevista en el art.38 Ac.3604 SCBA, circunstancias que se consignarán en el edicto a publicarse (art.3 y 38 Ac.,3604/12). Una vez publicado los edictos, el martillero deberá presentarlos ante la Seccional del Registro de Subastas, conjuntamente con la documentación dispuesta en el art.3 del Ac.3604, debiendo efectuarse la publicación virtual de la subasta con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (art.4 Ac.3604/12 SCBA). En esa oportunidad y a los fines de la correcta publicidad deberá informarse a la

Seccional correspondiente la fecha y hora en que se celebrará el acta de adjudicación (art.38 Ac.3604/12). El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberá encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y a partir de la fecha de inicio que oportunamente fije el martillero interviniente, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático preindicado (arts. 34 inc. 5°, 562 - según ley 14.238 y ctes. CPCC; 28, 29, 30 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA); dejándose constancia que si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (conforme art. 42 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. **Modo de oferta:** Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la inscripción individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). **Acta de adjudicación y seña:** Finalizado el acto de subasta el martillero deberá elaborar y suscribir un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor - código de postor y monto de adjudicación - y detallar los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604 SCBA) y acompañarla al Juzgado en el término de tres (3) días hábiles de finalizado aquél acto y transcurrido el plazo previsto en el art. 587 del C.P.C.C., en igual término deberá la Seccional del Registro de Subastas acompañar el listado certificado en el que consten los datos personales de los postores (art. 37 Ac. 3604/12). Agregados ambos listados en autos, constatada la identidad del mejor postor, se procederá en la fecha indicada y publicada oportunamente en el portal de subastas, a celebrar la audiencia de adjudicación (arts. 3 y 38 Ac.3604/12 SCBA). Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Se fija para el presente caso un depósito en garantía de (5 % de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden del Infrascripto (art. 562 del CPC). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remitirá la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). **Oportunidad de devolución de los depósitos en garantía (art. 39, Ac. 3604):** A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remitirá la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. **Determinar si el monto de la seña puede o no ser integrado con el porcentaje establecido en concepto de depósito en garantía.;** Una vez aprobada la subasta, se deberá abonar el saldo del precio descontando el depósito en Garantía. Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta. **Postor remiso:** En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según ley 14.238 - del CPCC.

Compensación del crédito del ejecutante, condiciones a cumplir por el ejecutante para posibilitar su participación en la puja. Se autoriza la compensación del crédito del ejecutante, estableciendo que para dicho caso, el postor deberá inscribirse como tal en el Registro General de Postores, debiendo encontrarse habilitado para participar en la subasta en los términos de lo dispuesto por los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA, dejando constancia además que no se lo exime del depósito en garantía. **Compra en comisión, condiciones a cumplir por quienes pretendan prevalecerse de tal figura (arts. 582 CPCC; 21, 3° párrafo, Ac.3604/12);** Se permite la compra en comisión, el usuario deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. El comprador deberá depositar o transferir el importe del precio que corresponde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursales tribunales de Lanús, en la cuenta a abrirse perteneciente a estas actuaciones; si no lo hiciera o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 575 del CPCC (arts. 581 CPCC).- LO QUE ASI SE DECIDE. NOTIFIQUESE a las partes (art. 135 del C.P.C.C.). Notifíquese lo precedentemente dispuesto al Martillero designado en autos (art. 120 del C.P.C.C.)". Dr. **Guillermo A. Oyhanart Juez Firmado electrónicamente.**

"Lanús, 12 de Julio de 2022. Téngase presente. Teniendo en cuenta lo solicitado en el punto, corresponde dejar sin efecto la publicación edictual ordenada a fojas 133 vuelta primer párrafo en relación al diario zonal, haciéndosele saber al peticionario que solo deberá realizar la publicación ordenada en autos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de dos días, tal como ya fuese ordenado en autos en el proveído precedentemente mencionado". Dr. **GUILLERMO A. OYHANART. JUEZ. Firmado electrónicamente.**

"Lanús, 3 de Agosto de 2022. Al punto I y II.- Téñese presente las aclaraciones y lo informado por el martillero interviniente en autos Mariano M. Espina Rawson. Asimismo, téngase presente la base sugerida respecto al automotor como así también del inicio y cierre de la subasta del caso. (art.3, 26 y 38 Ac.,3604/12). Al punto III.- Así las cosas, pónganse en conocimiento de ello al Registro de Subastas electrónicas lo que se cumple en este acto. Consecuentemente y a los fines de ampliar el auto de subasta ordenado a fs.133/5, corresponde dejar constancia de los siguientes extremos: **Datos del bien a subastar:** Dominio: **MAB-786**, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN TRES PUERTAS, MODELO GOL 1.4L, MOTOR VOLKSWAGEN, Nº MOTOR CNB059142, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, Nº DE CHASIS 9BWCF 05W0DP081920, AÑO 2013, color blanco. Teniendo en cuenta que no posee llaves de encendido, no se pudo verificar el funcionamiento y el kilometraje del mismo. **Fijación del monto base actualizado** (arts. 566 y 575 CPCC). Fijase como base la suma de pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (**\$ 437.800**).- asimismo, se establece el 5% de la Base, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (**\$ 22.000**).- y hágase saber. Determinar si el monto de la seña puede o no ser integrado con el porcentaje establecido en concepto de depósito en garantía.; Una vez aprobada la subasta, se deberá abonar el saldo del precio descontando el depósito en Garantía. **Modalidad, y lugar de exhibición del bien:** La exhibición del vehículo se realizará en Deposito Service Trade S.A. Hipólito Yrigoyen Nº 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta Nº 202) – San Fernando – Provincia de Buenos Aires. Asimismo, a modo complementario, para que los interesados puedan visualizar imágenes del auto y link de video del vehículo, los cuales se encuentran adunados al escrito de fs. 141". Dr. **GUILLERMO A. OYHANART. JUEZ. Firmado electrónicamente.**

Sin otro particular, saludo a Ud. atte..

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

NATIELLO Marcelo Alfredo
SECRETARIO

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 31/05/2017**N° de Receptoría:** LN - 13988 - 2017**N° de Expediente:** 41629**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 05/10/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO PROPONE FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIE... - (FIRMADO) - Foja: 147

[Anterior](#) 05/10/2022 17:27:43 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiete](#)**Referencias****Fecha del Escrito** 05/10/2022 5:27:42 p. m.**Firmado por** MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)**Nro. Presentación Electrónica** 70976117**Observación** MART PROP FECHAS**Observación del Profesional** MARTILLERO PROPONE FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE.**Presentado por** MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO PROPONE FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Chascomús 536 Casillero 304, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/ FINES DETER. C/ GUTIERREZ MYRIAM ELIZABETH S/ Ejecución Prendaria**", Expte. N° 41629, a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, y habiendo consensuado con el Registro de Subastas Electrónicas, vengo a proponer fechas de Subasta, solicitando a V.S. su aprobación, a saber:

Fecha de Inicio: Lunes 5 de Diciembre de 2022, a las 11 horas.**Fecha de Finalización: Miércoles 21 de Diciembre de 2022, a las 11 horas.****Apertura Acreditación de Postores: Viernes 18 de Noviembre de 2022, a las 11 horas.****Cierre Acreditación de Postores: Miércoles 30 de Noviembre de 2022, a las 11 horas.****Fecha Publicación Virtual: Viernes 18 de Noviembre de 2022, a las 11 horas.**II.- Asimismo, y a efectos de la posibilidad que los oferentes puedan ver el vehículo a subastarse, el mismo **se exhibirá el día Jueves 24 de Noviembre de 2022**, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs, en el depósito Service Trade S.A. sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202) – San Fernando – Provincia de Buenos Aires y, a modo complementario, podrán visualizar el vehículo de manera virtual, a través del link de video youtube denunciado oportunamente.

III.- Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse la fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, solicito a V.S. se fije la misma.

IV.- Consecuentemente, a V.S. solicito:

- 1) Se aprueben las fechas propuestas en el presente para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, día y horario de la exhibición.
- 2) Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación.
- 3) Se notifique, al domicilio electrónico, al Registro de Subasta Electrónicas Seccional Lomas de Zamora.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 31/05/2017**N° de Receptoría:** LN - 13988 - 2017**N° de Expediente:** 41629**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 17/10/2022 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO) - Foja: 148/9

[Anterior](#) 17/10/2022 10:11:16 - DESPACHO SIMPLE [Siguiete](#)**Referencias****Cargo del Firmante** JUEZ**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Fecha de Libramiento:** 17/10/2022 10:11:16**Fecha de Notificación** 18/10/2022 00:00:00**Funcionario Firmante** 17/10/2022 10:11:15 - OYHANART Guillermo Alejandro - JUEZ**Notificado por** OYHANART GUILLERMO ALEJANDRO**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(230702107000776203\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte n° 41629

Lanús, ____ de Octubre de 2022

En los términos de lo previsto por el artículo 38 del Acuerdo 3604/12, fijase la audiencia de suscripción del acta de adjudicación para el día 7 de Febrero de 2023 a las 11:30 hs; y para el día 3 de Febrero de 2023 a las 12:00 hs. su supletoria. (arts 575 CPCC; 3, 38, 1° párrafo y 42, Ac. 3604/12).-

Así las cosas, pónganse en conocimiento de ello al Registro de Subastas electrónicas lo que se cumple en este acto.-

Fecha y hora de inicio y cierre de la subasta, y fecha y hora del cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604 -arts. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. cit).**Inicio y cierre de la subasta:** El acto de Subasta se iniciará el Lunes **5 de Diciembre de 2022**, a las 11 horas, finalizando la misma el día Miercoles **21 de Diciembre de 2022**, a las 11 horas.**Acreditaciones de los postores:** Se establece el Viernes 18 de Noviembre de 2022, a las 11 horas. Cierre Acreditación de Postores: Miercoles 30 de Noviembre de 2022, a las 11 horas. Fecha Publicación Virtual: Viernes 18 de Noviembre de 2022, a las 11 horas, el cierre de las mismas.**Modalidad, fechas y horarios de exhibición del bien:**

La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día Jueves 24 de Noviembre de 2022, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en Deposito Service Trade S.A. Hipólito Yrigoyen N° 3636 (Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202) – San Fernando – Provincia de Buenos Aires. Asimismo, a modo complementario, para que los interesados puedan visualizar imágenes del auto se denunciará oportunamente un link de video del vehículo.

Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA).

La fecha de publicación virtual del bien en el portal de subastas comenzará el día 14 de Noviembre de 2022.-

Oportunidad de devolución de los depósitos en garantía (art. 39, Ac. 3604): A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso.**GUILLERMO A. OYHANART****JUEZ****Firmado electrónicamente**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

OYHANART Guillermo Alejandro
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 31/05/2017**N° de Receptoría:** LN - 13988 - 2017**N° de Expediente:** 41629**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 21/10/2022 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO) - Foja: 151

[Anterior](#) 21/10/2022 13:40:20 - DESPACHO SIMPLE [Siguiete](#)**Referencias****Cargo del Firmante** JUEZ**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR**Fecha de Libramiento:** 21/10/2022 13:40:20**Fecha de Notificación** 25/10/2022 00:00:00**Funcionario Firmante** 21/10/2022 13:40:20 - OYHANART Guillermo Alejandro - JUEZ**Notificado por** OYHANART GUILLERMO ALEJANDRO**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(232902107000780425\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUTIERREZ MYRIAN ELIZABETH S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte n° 41629

Lanús, ____ de Octubre de 2022

Aclárese las fechas de fs.148/9, en el sentido de dejar establecido que la audiencia de suscripción del acta de adjudicación para el día 3 de Febrero de 2023 a las 11:30 hs; y para el día 7 de Febrero de 2023 a las 12:00 hs. su supletoria. (arts 575 CPCC; 3, 38, 1°párrafo y 42, Ac. 3604/12).-

GUILLERMO A. OYHANART**JUEZ****Firmado electrónicamente**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

OYHANART Guillermo Alejandro
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^